



Referencia:	2024/7961A
Procedimiento:	Expedientes de contratación
Interesado:	
Representante:	

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ MARIN, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

30. AREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN. Referencia: 2024/7961A.

.- Aprobación del Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio económico de 2.024.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejal/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

“**D^a. VANESA LARA DE LA CRUZ**, Concejala-Delegada de Economía, Innovación y Contratación, en relación con la aprobación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024, con base en los siguiente hechos y consideraciones:

Con fecha 4 de septiembre de 2023 se solicitó a las distintas Delegaciones de Área de este Ayuntamiento la información necesaria para elaborar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 y dar así cumplimiento al mandato legal contemplado en el artículo 28.4 de la LCSP.

Tras sucesivos requerimientos, la Dirección de Contratación, con fecha 1 de febrero de 2024 ha recibido la última documentación que se precisaba para la culminación de la elaboración del mencionado plan. Los informes emitidos por los responsables de las distintas Delegaciones de Área conteniendo la propuesta de los contratos a celebrar durante 2024 se han incorporado al expediente administrativo tramitado al efecto.

El presente plan se ha elaborado por la Dirección de Contratación partiendo de la información solicitada a las distintas Delegaciones de Área sobre las necesidades a satisfacer durante el ejercicio económico de 2024 para garantizar el desarrollo de su actividad prestacional en función de las competencias que tienen atribuidas en el marco de la organización municipal.

Asimismo, se ha efectuado un análisis de la base de datos de la propia Dirección de Contratación para identificar aquellos contratos que atienden a necesidades



recurrentes de la organización y que deben celebrarse cada cierto período de tiempo de tal modo que se asegurase la continuidad de las prestaciones objeto de estos utilizando los procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos.

Por otra parte, con el fin de garantizar la efectividad de la planificación que se recoge en el mismo, se ha requerido a las distintas unidades administrativas que fijen un orden de prioridad e indiquen la fecha aproximada de formalización de cada contrato y que, además, se ajusten en sus propuestas a los créditos presupuestarios de los que tienen previsto disponer en el Presupuesto Municipal de 2024.

El Presupuesto General Municipal para 2024 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de diciembre de 2023 y con carácter definitivo. Por el mismo órgano municipal en sesión celebrada con fecha 9 de febrero de 2024, habiendo entrado en vigor el 14 de febrero de 2024, fecha en que fue publicado en el BOP de la provincia de Almería número 32.

El plan anual tiene como objetivo primordial dar a conocer a los operadores económicos cuáles son las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados para el ejercicio económico de 2024, de modo, que, con la debida anticipación, puedan analizar dichas necesidades y, en su caso, decidir su participación en los procedimientos de adjudicación que, en ejecución del plan se convoquen.

No obstante lo anterior, además, este plan anual, siguiendo las directrices contenidas en la “Guía de integridad de la contratación pública local editada por la Federación española de Municipios y Provincias” persigue una doble finalidad:

- 1.- Asegurar la gestión en plazo de los contratos que se precisan para atender las necesidades existentes.
- 2.- Implementar una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública del Ayuntamiento de Almería para evitar fallos; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso; solucionar problemas; prever y eliminar riesgos potenciales.

El PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 carece de carácter vinculante y las actuaciones que en él se contienen tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Visto el informe jurídico emitido conjuntamente por la Técnico Medio de Gestión de la Dirección de Contratación y por la Directora de Contratación con fecha 14 de febrero de 2024, en cumplimiento del mandato legal contemplado en el artículo 28.4 de la LCSP, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería se adopte la siguiente:

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1º) Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 que se recoge como anexo al presente acuerdo en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 28.4 de la LCSP.



2º) Publicar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Portal Web y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Almería y en la intranet municipal.

La publicación del plan se deberá efectuar en formato abierto y reutilizable.

3º) Comuníquese el presente acuerdo a los Concejales – Delegados y a los funcionarios responsables de las Delegaciones de Áreas correspondientes.”

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

2024

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024

La planificación constituye un principio general que debe presidir toda actuación administrativa tal y como se desprende de un análisis de la normativa vigente en materia de régimen jurídico general de las Administraciones Públicas y del examen de diversa legislación sectorial. Así el artículo 3.1.g) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público viene a disponer que las Administraciones Públicas, deberán respetar en su actuación y relaciones, entre otros, el siguiente principio:

“g) Planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas”.

En los últimos años, con motivo de la aprobación y entrada en vigor de las Directivas de Cuarta Generación en materia de contratación y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) la necesidad de planificación de la actividad contractual ha adquirido una notable relevancia ya que si bien en anteriores disposiciones normativas en materia de contratación pública, tanto de ámbito comunitario como de ámbito estatal, se hacía referencia a la necesaria planificación de los contratos, es en el momento actual cuando la dicha necesidad ha pasado a establecerse como una obligación de todo poder adjudicador en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 28.4 de la LCSP que establece:

“4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Por otra parte, numerosos informes, recomendaciones y guías emitidos y elaborados por distintos órganos de control externos, órganos consultivos en materia de contratación pública, la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la contratación y la Federación Española de Municipios y Provincias han destacado la obligatoriedad de que las entidades pertenecientes al Sector Público programen y planifiquen su actividad contractual, deber que ha de llevar aparejado por parte de dichas entidades una previa e imprescindible reflexión acerca de cómo pueden organizar su contratación de un modo más eficaz para satisfacer sus necesidades, implantar las políticas públicas definidas en el seno de cada organización y hacer un uso eficiente de los fondos públicos. Como muestra de estos informes, recomendaciones y guías citaremos los informes 14/2014, de 22 de julio, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya, 3/2018, de 13 de Febrero de la Junta Consultiva de Aragón, el 1/2018, de 20 de abril de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat de Catalunya y el 14/2020 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, el documento preliminar de trabajo de la CNMC *“La planificación como herramienta para impulsar la competencia y la eficiencia en el aprovisionamiento público”* y la *“Guía-2019-02 sobre contratación pública y competencia fase 1: la planificación de la contratación pública”* de 20 de diciembre de 2020 elaborada también por el citado organismo, el *“Informe Anual de supervisión de la contratación pública en España”* emitido por la OIRESCON de diciembre de 2020 y la *“Guía de integridad en la contratación pública”* de 2020 editada por la FEMP.

En todos los documentos antes señalados se refleja la importancia de una planificación adecuada en materia de contratación pública, interesa destacar las referencias que sobre esta cuestión se recogen en la *“Guía-2019-02 sobre contratación pública y competencia fase 1: la planificación de la contratación pública”* de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia que se pronuncia en los siguientes términos:

“Planificar implica anticipar. Supone llevar a cabo un análisis de necesidades y de potenciales alternativas para la correcta definición de estrategias. En el terreno de la contratación pública, se considera como una fase clave para el éxito del aprovisionamiento, ya que minimiza



errores de falta de previsión, siendo además uno de los factores más definitorios de la existencia de una licitación verdaderamente competitiva.

Es una actividad imprescindible para todas las organizaciones, públicas y privadas, pero, en la medida en que las primeras se financian con recursos públicos, siempre limitados, y están sujetas al compromiso constitucional de eficiencia en su gestión, su adecuada puesta en práctica deviene imprescindible. En el mismo sentido, la planificación y dirección por objetivos y el control y evaluación de los resultados de las políticas públicas son principios generales que deben guiar la actuación de todas las Administraciones Públicas.”

En un documento más reciente, el “Informe Anual de supervisión 2023” emitido por la OIRESCON, en el **Módulo VII: La fase preparatoria del contrato** el citado organismo reitera la importancia de la existencia y difusión de la programación de la actividad contractual.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 aprobada por el Pleno de la OIRESCON con fecha 22 de diciembre de 2023 establece como objetivo **D) promover la eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros para el sector público, estimulando la agregación de la demanda y la adecuada utilización de los criterios de adjudicación** y en el marco de este fija el criterio operativo **D1) Mejorar la programación y evaluación de los contratos del sector público** indicando que las actuaciones para alcanzar este objetivo son las siguientes:

“D.1.Mejorar la programación y evaluación de los contratos del sector público.

D.1.a) Avanzar en la práctica de la programación de los contratos y su publicación en los términos del artículo 28.4 LCSP.

D.1.b) Promover la evaluación de la contratación pública realizada, tanto de la adecuación a los fines públicos del procedimiento de adjudicación realizado como de la ejecución posterior”

Asimismo, el mencionado documento indica que la responsabilidad de la ejecución de estas actuaciones corresponde a Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Estrategia Nacional de Contratación Pública de conformidad con el artículo 334.1 de la LCSP es un instrumento jurídico vinculante y, por lo tanto las indicaciones incluidas en el mismo cuyos destinatarios son los distintos entes que conforman el sector público son de obligado cumplimiento para aquellos.

Las ventajas que comporta una planificación adecuada de la actividad contractual de las entidades pertenecientes al Sector Público son las que se indican a continuación:

- a) La identificación, categorización y priorización de necesidades.
- b) Satisfacción adecuada de las necesidades que se persiguen con la celebración de los contratos mediante la utilización de procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos.
- c) La mejora de la gestión económica-financiera y presupuestaria, con la consiguiente reducción de costes.
- d) Correcto desarrollo de la gestión estratégica de las compras públicas alcanzando así, no solo objetivos de eficiencia sino también de otro tipo: medioambientales, sociales y de innovación.



- e) Incremento de la transparencia en la gestión pública, facilitando de esta forma el acceso de los operadores al mercado, especialmente de las PYMES, con menor capacidad de respuesta en determinadas circunstancias.
- f) La prevención y limitación de prácticas corruptas.
- g) Incremento de la concurrencia en las licitaciones, pues una información temprana y suficiente permite a los proveedores prepararse adecuadamente para las licitaciones que se convoquen;
- h) Obtención de mejores condiciones comerciales por la mayor participación de licitadores;
- i) Aumento de la calidad en las prestaciones contractuales.

Consciente de la importancia de la contratación pública en la actividad económica y en la correcta prestación de los servicios de interés general, de su función estratégica para la implantación de políticas públicas y de los beneficios que comporta una adecuada gestión de la actividad administrativa en esta materia para cualquier entidad perteneciente al Sector Público, el Gobierno Municipal, desde comienzos de 2016, viene haciendo importantes esfuerzos para que su práctica contractual sea cada más eficiente tanto desde el punto de vista económico y administrativo como desde una perspectiva política de modo que la contratación sea útil no solo para satisfacer las necesidades que se persiguen con la celebración de todo contrato sino también para la consecución de objetivos de carácter medioambiental, social, de innovación, de acceso a las PYMES a la contratación pública y del aseguramiento de la defensa de la competencia. Por este motivo se puso en funcionamiento el 12 de septiembre de 2016, el Servicio de Contratación de modo que concentraron en este Servicio las funciones correspondientes a la tramitación de todos los contratos a celebrar por el Ayuntamiento de Almería, salvo los contratos de suministros y algunas competencias muy específicas relativas a los contratos de cualquier naturaleza íntimamente ligados a la programación cultural, los contratos relativos a servicios de publicidad y los contratos privados de servicios bancarios que se atribuyeron a la Delegación de Cultura, Alcaldía y a la Tesorería Municipal, respectivamente. Además, al Servicio de Contratación se le atribuyeron funciones de carácter general en materia de contratación pública con el fin de mantener una línea de acción única que permitiera una gestión eficiente y unificada de las compras públicas.

Las funciones asignadas entonces al Servicio de Contratación, hoy Dirección de Contratación, han sido ratificadas y reforzadas mediante la INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 3/2022 DE ACTUALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO N.º 2/2016 "COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PAUTAS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ÁREA Y EL CITADO SERVICIO" aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2022.

En este escenario, la función de tramitación de los expedientes de contratación atribuida a la Dirección de Contratación se produce a demanda de las distintas Delegaciones de Área. Por ello contar con una planificación adecuada resulta una herramienta imprescindible para evitar distorsiones en la actuación administrativa y asegurar la eficacia de la gestión en materia de contratación pública y un uso eficiente de los fondos públicos. A ello hay que añadir la complejidad que lleva consigo la aplicación de la LCSP sobre todo en materia de contratación pública estratégica que requiere un importante esfuerzo destinado a la adquisición de conocimientos en aspectos muy diversos para implementar la compra pública verde, la compra pública socialmente responsable o la compra pública en innovación. De la dimensión de esta dificultad añadida es un claro exponente la RECOMENDACIÓN (UE) 2017/1805 DE LA COMISIÓN de 3 de octubre de 2017 sobre la profesionalización de la contratación pública en la que llama a los Estados miembros a construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública recomendando mejorar y respaldar la profesionalidad entre los profesionales de la contratación pública para ayudar a fomentar el impacto de esta en el conjunto de la economía.



En este contexto y en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 28.4 de la LCSP se procede a la formulación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

El plan anual tiene como objetivo primordial dar a conocer a los operadores económicos cuáles son las necesidades institucionales que pretenden cubrirse mediante los contratos proyectados para el ejercicio económico de 2024, de modo, que, con la debida anticipación, puedan analizar dichas necesidades y, en su caso, decidir su participación en los procedimientos de adjudicación que, en ejecución del plan se convoquen. De este modo, llegado el momento, se garantiza que los procesos de compras públicas del Ayuntamiento de Almería se efectúen en condiciones de competencia efectiva y de absoluta transparencia, lo que provocará un aumento de la concurrencia, facilitará la participación de las PYMES en dichos procesos, la presentación de mejores ofertas que guarden una adecuada relación calidad-precio y un uso eficiente de los fondos públicos.

No obstante lo anterior, además, este plan anual, siguiendo las directrices contenidas en la "Guía de integridad de la contratación pública local editada por la Federación española de Municipios y Provincias" tiene una doble finalidad:

1.- Asegurar la gestión en plazo de los contratos que se precisan para atender las necesidades existentes.

2.- Implementar una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública del Ayuntamiento de Almería para evitar fallos; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso; solucionar problemas; prever y eliminar riesgos potenciales.

El presente plan se ha elaborado por la Dirección de Contratación partiendo de la información solicitada a las distintas Delegaciones de Área sobre las necesidades a satisfacer durante el ejercicio económico de 2024 para garantizar el desarrollo de su actividad prestacional en función de las competencias que tienen atribuidas en el marco de la organización municipal. Asimismo, se ha efectuado un análisis de la base de datos de la propia Dirección de Contratación para identificar aquellos contratos que atienden a necesidades recurrentes de la organización y que deben celebrarse cada cierto período de tiempo de tal modo que se asegurase la continuidad de las prestaciones objeto de los mismos utilizando los procedimientos de adjudicación más abiertos y competitivos. Por otra parte, con el fin de garantizar la efectividad de la planificación que se recoge en el mismo, se ha requerido a las distintas unidades administrativas que fijen un orden de prioridad e indiquen la fecha aproximada de formalización de cada contrato y que, además se ajusten en sus propuestas a los créditos presupuestarios de los que tienen previsto disponer en el Presupuesto Municipal de 2024.

El Presupuesto General Municipal para 2024 fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 22 de diciembre de 2023 y con carácter definitivo. Por el mismo órgano municipal en sesión celebrada con fecha 9 de febrero de 2024; habiendo entrado en vigor el 14 de febrero de 2024, fecha en que fue publicado en el BOP de la provincia de Almería número 32.

El **ámbito subjetivo** del plan se ciñe únicamente a la actividad contractual del Ayuntamiento de Almería pero no a los organismos autónomos ni a los sociedades municipales pues, como entidades con personalidad jurídica y presupuesto propio y poderes adjudicadores independientes deben elaborar su propio plan anual de contratación de acuerdo con la redacción literal del artículo 28.4 de la LCSP.

Con respecto al **ámbito objetivo**, se contemplan en el plan los contratos que pretende celebrar el Ayuntamiento de Almería en 2024, ya sean contratos administrativos, contratos administrativos especiales o contratos privados, y estén o no sujetos a regulación armonizada, yendo así más allá de las exigencias contenidas en la Ley pues consideremos que, de otro modo, la planificación contractual se vería cercenada injustificadamente. A favor de la extensión de la programación contractual a contratos que no se encuentren sujetos a regulación armonizada se pronuncia la OIRESCON en el Módulo VII del IAS 2023 en que literalmente señala lo siguiente:

"Finalmente cabe reflexionar sobre la acotación a la contratación de regulación armonizada que el artículo 24.8 de la LCSP hace. Si se tiene en cuenta que el artículo 1.3 de la LCSP



obliga a facilitar el acceso a la contratación a pymes, se podría deducir que la programación no debería referirse exclusivamente a los contratos de mayor volumen económico¹². De este modo, se invita a las diferentes Administraciones a un ejercicio reflexivo que dimensione con proyección temporal, cuantitativa y cualitativamente, sus necesidades en su totalidad. Esto permitirá mayor racionalidad y previsibilidad, al tiempo que proporciona seguridad al mercado ofreciendo una valiosa información de forma anticipada a los potenciales interesados en los contratos, en especial, las pymes”.

No se han incluido los contratos menores ya que según la doctrina de los órganos consultivos en materia de contratación pública y la de los órganos de control externo la celebración de los contratos menores obedece a la satisfacción de necesidades sobrevenidas, extraordinarias y como tal no susceptibles de planificación. En la misma línea se decanta el preámbulo de la LCSP que indica expresamente que la adjudicación directa se reduce a situaciones extraordinarias.

En lo que respecta al **ámbito temporal**, el plan se ha hecho coincidir con el ejercicio presupuestario, ajustándonos así a una de las dos opciones que se contemplan en el artículo 28.4 de la LCSP. Consideramos que con ello se facilita el control de su ejecución y la posterior evaluación de su cumplimiento, una vez finalizado el ejercicio económico y, además, se acompasa aquella con la gestión presupuestaria lo que facilitará la ejecución del gasto público derivado de cada contrato.

Por último, se ha de poner de manifiesto que el presente plan carece de carácter vinculante y las actuaciones que en él se contienen tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Efectuadas las consideraciones anteriores, se relacionan a continuación las contrataciones que pretende celebrar el Ayuntamiento de Almería durante el ejercicio económico de 2024:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	CONTRATO DE OBRAS PARA 4 KIOSCOS EN EL TOYO	99.174	120.000,00	2 MESES	01/06/24	45223110-0
1	OBRAS DE EDIFICIOS SALVAMENTO 1 Y 2	115.702,48	140.000,00	3 MESES	01/04/24	45223110-0
2	CONTRATO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL RECINTO DE CONCIERTOS.	991.735,53	1.200.000,00	4 MESES	MARZO 2024	45233140-2
3	MEJORA DE PASEO MARÍTIMO ALMADRABA Y FABRIQUILLA	190.082,65	230.000,00	2 MESES	01/04/24	45233140-2
4	CTO. SUMINISTRO CUBRECONTENEDORES, MEJORAS EN PAPELERAS PASEOS MARÍTIMOS	66.115,70	80.000,00	2 MESES	01/04/24	44618330-7 44613800-8
5	OBRA DE PARKING PÚBLICO EN SOLARES MUNICIPALES	144.628,10	175.000,00	3 MESES	OCTUBRE 2024	45233140-2



6	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2.350.000,00	2.843.500,00	3+1+1	01/03/25	75241000-7
7	BALIZAMIENTO	450.000,00	544.500,00	3+1+1	01/04/25	50246200-3
7	ZONAS DE SOMBRA Y BAÑO PLAYAS	335.000,00	405.350,00	3+1+1	01/04/25	92332000-7
7	ASEOS, PASARELAS Y DUCHAS -	785.000,00	949.850,00	3+1+1	01/04/25	45233293-9 50760000-0 92332000-7
8	ANÁLISIS ARENA Y DUCHAS PLAYAS	45.000,00	54.450,00	3+1+1	01/04/25	71900000-7
8	APP PLAYAS	35.000,00	42.350,00	3+1+1	01/03/15	72212224-5
8	ICTE "Q" Y "S"	17.020,74	20.595,09	2+1+1	01/06/24	90714500-0
8	SERVICIOS AUDITORIA SISTEMAS CALIDAD DE PLAYAS	32.000,00	38.720,00	3+1+1	01/04/25	791320008
9	PLAYA CANINA DE COSTACABANA	82.644,63	100.000,00	3 MESES	01/06/24	45236290-9
10	PROY + DF + CSS CONTRATO PARA EMBELLECIMIENTO E ILUMINACIÓN LAGO DE LA PLAYA PLAZA VIRGEN DEL MAR DEL TOYO	17.376,21	21.025,21	2 MESES (RP) + 3 MESES (DF+CSS)	JUNIO 2024	71000000-8
11	CONTRATO OBRAS MÁSTILES DE BANDERAS	99.173,55	120.000,00		01/10/24	45233140-2
12	CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO GRUPO ELECTRÓGENO DEL AYTO DE ALMERÍA	180.000,00	60.000,00	2+1+1+1	01/10/24	50532300-6
13	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CEIP DEL MUNICIPIO	120.000,00	40.000,00	2+1+1+1	AGOSTO 2024	50700000-2
14	OBRA COMEDOR DEL CSM (SALA DE BAILE)	150.000,00	400.000,00	4 MESES	01/02/25	45210000-2
15	CONTRATO DE OBRA PARA SOMBRAS PASEOS MARÍTIMOS	82.644,63	100.000,00	5 MESES	FEBRERO 2025	92332000-7
16	"PROY + DF + CSS REFORMA PB+P1 Y FACHADA EDIFICIO	55.888,50	67.625,09	3 MESES (RP) + 8 MESES (DF+CSS)	FEBRERO 2025	71221000-3



	VIRGEN DEL MAR (ALMERÍA)*					
17	CONTRATO DE OBRAS CAMBIO ENVOLVENTE DEL EDIFICIO COLORINES	123.966,94	150.000,00	6 MESES	FEBRERO 2025	45212100-7
18	CONTRATO DE OBRAS ESPACIO BREAKDANCE	305.785,12	370.000,00	3 MESES	FEBRERO 2025	45212100-7
19	TERMINACIÓN DOÑA PAQUITA (CONTRATO PARA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS + DF +CSS).	86.570,50	104.750,30	1 MES (RP) + 12 MESES (DF+CSS)	FEBRERO 2025	71221000-3
20	CONTRATO DE OBRA PARA EMBELLECIMIENTO E ILUMINACIÓN LAGO DE LA PLAYA PLAZA VIRGEN DEL MAR DEL TOYO	247.933,88	300.000,00	3 MESES	01/02/25	31000000-6
21	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD	300000	363.000,00	9 MESES	01/04/25	71356200-0

SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1º	MANTENIMIENTO CPD	203.272,74	203.272,74	3 AÑOS	24/11/2024	50312610-4 MANTENIMIENTO O DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
2º	MANTENIMIENTO SERVIDOR DELL	14.876,03	14.876,03	5 AÑOS	29/03/2024	50312610-4 MANTENIMIENTO O DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3º	MANTENIMIENTO SWITCHES CPD DELL	74.380,16	74380,16	5 AÑOS	21/12/2024	50312610-4 MANTENIMIENTO O DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
4º	SERVICIOS DE IMPRESIÓN GESTIONADOS (MPS)	86.599,58	86.599,58	3 AÑOS	14/04/2025	79820000-8 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN



5º	SERVICIO COMUNICACIONES AVLSIRDEE-	1.220.472,00 €	1.220.472,00 €	5 AÑOS	01/06/2024	50333100-9 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIOTRANSMISORES 50332000-1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES 32230000-4 RADIOTRANSMISORES CON RECEPTOR
----	------------------------------------	----------------	----------------	--------	------------	--

TESORERÍA						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
	Licencia de uso de programa de Gestión de Tesorería, almacenamiento en la nube y descarga de ficheros de información bancaria	57,600,00€	34,848,00€	2 años mas 2 prórrogas anuales	1/3/2025	30248200-1 Licencias de «software»

DELEGACIÓN DE ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	CONTRATO DE SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESPACIO WEB DESTINADO A LA COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL EMPLEO EN GENERAL Y CON OFERTAS DE EMPLEO EN PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA.	12.396,70	30.000	2 AÑOS	29/02/2024	79611000-03SERVICIO DE COLOCACIÓN DE PERSONAL7200 0000-05SERVICIOS TI: CONSULTORÍA, DESARROLLO DE SOFTWARE, INTERNET Y APOYO



2	CONTRATO DE SERVICIOS DE "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES DE EMPLEO	8.264,46	10.000	1 AÑO	15/03/2024	92312211-3 SERVICIOS DE AGENCIA DE REDACCIÓN924 00000-5 SERVICIOS DE AGENCIA DE NOTICIAS
4	CONTRATO DE SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE "ACTIVIDADES EN MATERIA DE JUVENTUD"	2.066,11	2.500	3 MESES	29/03/2024	79951000-5 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS981 12000-1 SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES PROFESIONALES
5	CONTRATO DE SERVICIOS DE "PUESTA A PUNTO Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE LOS MERCADOS CENTRAL, LOS ÁNGELES Y CABO DE GATA DE ALMERÍA".	382.302,64	462.586,19	4 AÑOS	29/03/2024	50730000-1 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRUPOS REFRIGERADORES
6	CONTRATO DE SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE "ASESORAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS, PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN E INSTALACIONES FORMATIVAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO"	2.892,56	3.500	2 AÑOS	19/04/2024	79132000-8 - SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN
7	CONTRATO DE SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE "RECONOCIMIENTO	2.396,69	2.900	2 AÑOS	19/04/2024	79132000-8 - SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN



	Y ACREDITACIÓN DE LA NORMA UNE 93200:2008 EN EL CIS ALMERAYA"					
8	CONTRATO DE SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE "ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL".	14.421,49	17.450,00	4 MESES	30/09/2024	79952000-2 - SERVICIOS DE EVENTOS 63100000 - SERVICIOS DE CARGA, DESCARGA Y ALMACENAMIENTO 60100000 - SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA. 31527260-6 SISTEMAS DE ALUMBRADO. 39298910-9 ÁRBOLES DE NAVIDAD. 45451000-3 DECORACIÓN

DELEGACIÓN DE ÁREA DE AGUA, ZONAS VERDES Y AGRICULTURA.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1º	PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE S.S DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA ALMADRABA DE MONTELEVA Y LA FABRIQUILLA"	206.611,57	250.000 €	5 MESES	AÑO 2024	71356200-0 ASISTENCIA TÉCNICA
2º	ANTEPROYECTO PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE DOS TANQUES DE TORMENTAS PARA RECOGIDA DE PLUVIALES: A LA ENTRADA DE LA EDAR DE EL BOBAR Y EN RAMBLA FEDERICO GARCÍA LORCA	33.057,85 €	40.000 €	5 MESES	AÑO 2024	71356200-0 ASISTENCIA TÉCNICA
3º	ANTEPROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS PUNTOS DE ALIVIO-	29.752,07 €	36.000 €	3 MESES	AÑO 2024	71356200-0 ASISTENCIA TÉCNICA



	DESBORDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA (EN CUMPLIMIENTO DEL R.D. 1290/2012)					
4º	OBRAS DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE VERTIDOS EN LOS ALIVIADEROS DE LA BARRIADA DE COSTACABANA	1.435.292,03 €	1.736.703,36 €	8 MESES	AÑO 2024	45220000-5 OBRAS DE INGENIERÍA Y TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN N. 45231300-8 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS PARA AGUA Y AGUAS RESIDUALES.
4º	DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE VERTIDOS EN LOS ALIVIADEROS DE LA BARRIADA DE COSTACABANA	60.306,39 €	72.970,73 €	8 MESES	AÑO 2024	71356200-0 ASISTENCIA TÉCNICA

DELEGACIÓN DE ÁREA DE TURISMO, COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.						
TURISMO, COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	OBRA ESPACIO CASA DEL CINE	264.750,07 €	320.347,58 €	8 MESES	31/03/2024	45262500- TRABAJOS DE MAMPOSTERÍA Y ALBAÑILERÍA
2	EQUIPAMIENTO ESPACIO POSTPRODUCCIÓN CASA DEL CINE	206.000,00 €	249.260,00 €	5 MESES INICIO PRIMER TRIMESTRE 2024	31/03/2024	32330000- APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO
3	MODERNIZACIÓN DEL ENTORNO. INSTALACIÓN QUIOSCOS PLAYA "EL TOYO"	99.173,55 €	120.000,00 €	5 MESES INICIO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	31/04/2024	44211100-3 PREFABRICADOS MODULARES
4	SMART PALM PLAYAS URBANAS DE ALMERÍA	99.173,55 €	120.000,00 €	6 MESES INICIO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	31/04/2024	31158100-9- CARGADORES DE BATERÍAS
5	VIDEOMETRÍA PLAYAS URBANAS DE	33.057,85 €	40.000,00 €	6 MESES INICIO SEGUNDO	31/04/2024	35125300- CÁMARAS DE SEGURIDAD.



	ALMERÍA			TRIMESTR E 2024		
6	ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DEL TURISTA COMERCIAL MEDIANTE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DIGITAL	39.500 €	50.000 €	4 MESES PRIMER TRIMESTRE DE 2024	31/03/2024	79311000-7 SERVICIOS DE ESTUDIOS
7	SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL ENTRE EL MERCADO DE CABO DE GATA Y LAS LONJAS	23.700 €	30.000 €	3 MESES PRIMER TRIMESTRE DE 2024	31/03/2024	72212200-1 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE CONEXIÓN EN RED, INTERNET E INTRANET
8	CREACIÓN DE RUTAS DIGITALES PARA CRUCEROS	47.400 €	60.000 €	2 MESES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024	30/04/2024	72000000-5 SERVICIOS TI: CONSULTORÍA, DESARROLLO DE SOFTWARE, INTERNET Y APOYO
9	CREACIÓN DE UN ESCAPARATE VIRTUAL DE VINCULACIÓN TURÍSTICO-COMERCIAL	23.700 €	30.000 €	2 MESES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024	30/04/2024	72000000-5 SERVICIOS TI: CONSULTORÍA, DESARROLLO DE SOFTWARE, INTERNET Y APOYO
10	SISTEMA DE PROMOCIÓN DIGITAL DEL PESCADO DE ALMERÍA	19.750 €	25.000 €	2 MESES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024	30/04/2024	48900000 - PAQUETES DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DIVERSOS.
11	CURSOS DE INGLÉS Y FRANCÉS PARA CRUCEROS	28.440 €	36.000 €	2 MESES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024	30/04/2024	80580000 - PROVISIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS.
12	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN INTELIGENTE DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS	106.404,96 €	128.750,00 €	TERCER TRIMESTRE DE 2024	30/09/2024	48900000 - PAQUETES DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DIVERSOS.
13	CONECTIVIDAD WIFI Y HERRAMIENTAS DIGITALES	81.115,7 €	98.150,00 €	TERCER TRIMESTRE DE 2024	30/09/2024	32412100 - RED DE TELECOMUNICACIONES.
14	EQUIPAMIENTO TIC DE LA TORRE DE SAN MIGUEL	78.512,4 €	95.000,00 €	TERCER TRIMESTRE DE 2024	30/09/2024	30213200-7 TABLETAS DIGITALES



DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	OBRAS REMODELACIÓN PASEO DE ALMERÍA	5.500.000 €	6.655.000 €	12 MESES	6 MESES	45233260-9
2	OBRAS REHABILITACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES ESTRELLA POLAR (ARRU)	1.100.000 €	1.331.000 €	6 MESES	6 MESES	45262690-4
3	OBRAS REHABILITACIÓN EDIFICIO EL PATIO (ARRU)	1.900.000 €	2.299.000 €	8 MESES	6 MESES	45262690-4
4	DF Y CSS OBRAS REHABILITACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES ESTRELLA POLAR (ARRU)	50.000 €	60.500 €	6 MESES	6 MESES	71220000-6
5	OBRAS DE URBANIZACIÓN ÁMBITO TORREONES (ARRU)	200.000 €	242.000 €	6 MESES	6 MESES	45233262-3

DELEGACIÓN DE ÁREA DE CULTURA, TRADICIONES Y FIESTAS MAYORES.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AUXILIARES DE SERVICIO Y CONTROL DE ACCESO	2.090,807,30	2.529.876,83 €	2 AÑOS PRORROGABLES 1+1+1	2 TRIMESTRE 2024	79717000-2
2	SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS PREVISTOS EN EL RECINTO DE CONCIERTOS DEL FERIAL DE ALMERÍA INCLUIDOS EN LA	95.000,00 €	114.950,00 €	JUNIO Y JULIO	MAYO	44210000



	PROGRAMACIÓN CULTURAL DE PRIMAVERA Y VERANO DE 2024					
3	SUMINISTRO INFRAESTRUCTURA Y CASSETAS DE LA FERIA DEL LIBRO DE ALMERÍA EN LA AVENIDA FEDERICO GARCÍA LORCA	30.000,00 €	36.300,00 €	ABRIL Y MAYO	ABRIL	44210000-5
4	SUMINISTRO DE ABANICOS PARA LA FERIA	43.750,00 €	52.937,50 €	17 DE JULIO	ABRIL	22462000-6
5	GESTIÓN DEL RECINTO FERIA Y DE OTROS RECINTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE CULTURA	210.000,00 €	254.100,00 €	2 AÑOS	01/05/24	505324007
6	SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE SONIDO E ILUMINACIÓN ESPECTACULAR PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS EN EL FESTIVAL DE FLAMENCO Y DANZA DE ALMERÍA	58.000,00 €	70.180,00 €	SEGUNDA QUINCENA DE JULIO	JUNIO	44210000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FERIA Y FIESTAS 2023, Y MONTAJE DE LAS PORTADAS DE FERIA	70.000,00 €	84.700,00 €	FERIA (AGOSTO).	JUNIO	31527260-6
8	PRODUCCIÓN TÉCNICA ESPECTÁCULOS DE LA FERIA EN RECINTO DE CONCIERTOS DEL FERIA	60.000,00 €	79.860,00 €	10 DÍAS	JULIO	44210000-5
9	PRODUCCIÓN LOCAL ACTIVIDADES VERANO Y FERIA	80.000,00 €	96.800,00 €	10 DÍAS	JULIO	44210000-5
10	ARRENDAMIENTO E INSTALACIÓN DE JAIMAS PARA LA FERIA DE ALFARERÍA	20.400,00 €	24.684,00 €	22-26 DE AGOSTO	JULIO	44210000
11	SUMINISTRO CARROZAS BATALLA DE FLORES	38.500,00 €	46.585,00 €	21 DE AGOSTO	JULIO	34114000-9
12	ALOJAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO COMPONENTES	21.000,00 €	23.100,00 €	21, 22 Y 23 DE AGOSTO	JULIO	55270000-3



	FESTIVAL FOLCLORE					
13	CASETA MUNICIPAL (INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN)	140.000,00 €	169.000,00 €	FERIA (AGOSTO).	JULIO	45223820-0
14	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD (2024/2025 Y 2025)	900.000,00 €	1.089.000,00	2 AÑOS	3º SEMANA DE OCTUBRE	31527260-6
15	SUMINISTRO DE CAMELOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2025	70.000,00 €	84.700,00 €	ENERO DE 2025	NOV.2024 (1ª SEMANA)	15842310-8
16	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	556.110,00 €	672.893,10 €	2 AÑOS JULIO 2024	01/07/24	79952000-2
17	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	50.000,00 €	60.500,00 €	2 AÑOS	01/07/24	92400000
18	SERVICIOS DE TICKETING	58.032,00 €	70.218,72 €	1 AÑO PRORROGABLE POR 2 (1 + 1)	01/04/24	72500000-0
19	SUMINISTRO CARROZAS CABALGATA REYES	95.000,00 €	114.950,00 €	NAVIDAD 2024/2025	01/11/24	34114000-9
20	SUMINISTRO CASSETAS MERCADO NAVIDEÑO	297.000,00 €	359.370,00 €	NAVIDAD 2024/2025 Y 2025/2026	01/11/24	44210000-5
21	SERVICIOS ACOTAMIENTO, VALLADO Y SEÑALIZACIÓN CABALGATA RR.MM	35.000,00 €	42.350,00 €	ENERO DE 2025	01/11/24	34928310-4
22	SERVICIOS DISEÑO Y PRODUCCIÓN ESPECTÁCULO PARQUE NICOLÁS SALMERÓN	99.000,00 €	119.790,00 €	DICIEMBRE 2024 Y ENERO 2025	01/11/24	32342410-9; 31518600-6; 45223100-7
23	SERVICIOS ACOTAMIENTO, VALLADO Y SEÑALIZACIÓN SEMANA SANTA	29.000,00 €	35.090,00 €	MARZO 2024 (2ª QUINCENA)	01/02/24	34928310-4
24	SUMINISTRO GRADAS Y SILLAS SEMANA SANTA	55.000,00 €	66.550,00 €	MARZO 2024 (2ª QUINCENA)	01/02/24	44200000-2

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA.

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1º	SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA Y DE PLAYAS	218.181.820	200.000.000	10 AÑOS + 2 AÑOS DE PRÓRROGA	01/03/2025	90610000-6 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES. 90680000-7 SERVICIOS DE



						LIMPIEZA DE PLAYAS
1º	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	141.818.180	130.000.000,00 €	10 AÑOS + 2 AÑOS DE PRÓRROGA	31/12/24	90511100-3 SERVICIOS DE RECOGIDA DE DESPERDICIOS SÓLIDOS URBANOS. 90512000-9 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESPERDICIOS.
1º	CAMPAÑA INFORMATIVA RECOGIDA SEPARADA FRACCIÓN ORGÁNICA	116.301,28 €	140.724,55	4 MESES	26/04/24	79340000-9 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DE
1º	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	15.490.909,10 €	8.520.000,01 €	2 AÑOS	12/09/24	31154000-0 SUMINISTROS ININTERRUMPIDOS DE ENERGÍA 31156000-4 SUMINISTROS INTERRUMPIBLES DE ENERGÍA
1º	CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO: SOPORTES, CABLEADO Y PROTECCIONES CUADROS	326.446,28 €	395.000,00 €	4 MESES	01/12/24	31527200-8 LUCES PARA ALUMBRADO EXTERIOR 34928510-6 FAROLAS PARA EL ALUMBRADO DE CALLES 45315600-4 INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN
1º	CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL EN EDIFICIOS Y ADICIÓN DE NUEVO ALUMBRADO EN EDIFICIOS HISTÓRICOS	99.173,55 €	120.000,00 €	4 MESES	02/09/24	31527200-8 LUCES PARA ALUMBRADO EXTERIOR 34928510-6 FAROLAS PARA EL ALUMBRADO DE CALLES 45315600-4 INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN
1º	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA E INTRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES VINCULADOS AL DESTINO TURÍSTICO	505.867,77 €	612.100,00 €	6 MESES	01/09/24	31527200-8 LUCES PARA ALUMBRADO EXTERIOR 45315600-4 INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN 45261215-4 REVESTIMIENTO DE CUBIERTAS



						CON PLACAS SOLARES 31527260-6 SISTEMAS DE ALUMBRADO
1º	REHABILITACIÓN SOSTENIBLE PABELLÓN MUNICIPAL DEPORTES DEL TOYO PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	165.298,26 €	200.000,00 €	4 MESES	31/01/25	45261200-6 TRABAJOS DE RECUBRIMIENTO Y PINTURA DE CUBIERTAS 45261410-1 TRABAJOS DE AISLAMIENTO PARA TEJADOS 1º
1º	PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DESTINO TURÍSTICO	37.190,08 €	45.000,00 €	3 MESES	01/09/24	71313000-5 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
1º	SERVICIOS DE ASISTENCIA VETERINARIA DE LOS ANIMALES ALOJADOS EN EL CENTRO MUNICIPAL ZOOSANITARIO DE ALMERÍA	220.000,00 €	133.100,00 €	1 AÑO+ 1 AÑO SI HAY PRÓRROGA	26/05/24	SERVICIOS DE VETERINARIA 85200000-1
1º	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS EN LA RED DE SANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA	495.000,00 €	399.300,00 €	2 AÑOS + 1 PRÓRROGA	31/01/25	90922000-6 SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS
1º	SUMINISTRO MANUTENCIÓN ANIMAL	82.644,63 €	50.000,00 €	1 AÑO + 1 AÑO	01/09/24	15713000-9 ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICO
1º	SUMINISTRO MATERIAL CER.	24.793,39 €	30.000,00 €	1 AÑO	16/07/24	33661100-2 ANESTÉSICOS. 33691000-0 PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES. 33650000-1 ANTINFECIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO, VACUNAS, ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES. 33140000-3 MATERIAL MÉDICO FUNGIBLE



1º	NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA RECOGIDA DE FORMA SELECTIVA EN ORIGEN (FORM) DENTRO DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE	800.124,06 €	968.150,11 €	3 MESES	01/10/24	45213270-6 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE RECICLADO 45213280-9 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE COMPOSTAJE
2º	OBRAS CLAUSURA DEL VERTEDERO 1ª FASE	560,686,12	678.430,21 €	3 MESES	01/11/24	45222110 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE VERTEDEROS DE RESIDUOS
2º	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN TUBERÍA RECOGIDA NEUMÁTICA	41.322,31 €	50.000,00 €	3 MESES	01/09/24	71000000-8 - "SERVICIOS DE ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INSPECCIÓN".
2º	OBRAS PUNTO LIMPIO	177.336,12 €	214.576,70 €	3 MESES	01/09/24	45 232470-7 . "CENTROS DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS".
2º	PROYECTO DE AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ZOOSANITARIO	16.528,93 €	20.000,00 €	3 MESES	16/07/24	71221000-3 SERVICIO DE ARQUITECTURA PARA EDIFICIOS
2º	CONTRATO DE SERVICIOS PARA INSPECCIONES OCA	41.322,31 €	50.000,00 €	2 MESES	06/05/24	1300000-1 SERVICIOS DE INGENIERÍA 71321000-4 SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS PARA EDIFICIOS 71323100-9 SERVICIOS DE DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 71323200-0 SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE INSTALACIONES 71334000-8 SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA



2º	CONTRATO DE OBRAS DE ALUMBRADO DE CAMINOS RURALES	300.535,00 €	363.647,35 €	4 MESES	26/04/24	31527200-8 LUCES PARA ALUMBRADO EXTERIOR 34928510-6 FAROLAS PARA EL ALUMBRADO DE CALLES 45315600-4 INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN
2º	CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES	623.966,94 €	755.000,00 €	4 MESES	01/12/24	31527200-8 LUCES PARA ALUMBRADO EXTERIOR 34928510-6 FAROLAS PARA EL ALUMBRADO DE CALLES 45315600-4 INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN
3º	CONTRATO DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE LA FACTURACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	49.586,78 €	60.000,00 €	2 AÑOS	20/12/24	48900000-7 PAQUETES DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DIVERSOS
3º	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BT Y MT	264.462,81 €	320.000,00 €	2 AÑOS	20/12/24	71300000-1 SERVICIOS DE INGENIERÍA 71321000-4 SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS PARA EDIFICIOS 71323100-9 SERVICIOS DE DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 71323200-0 SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE INSTALACIONES 71334000-8 SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
3º	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO (PICKUP) UNIDAD DE FAUNA Y DESINFECCIÓN	28.925,62 €	35.000,00 €	3 MESES	01/08/24	34100000-8 VEHÍCULOS DE MOTOR
3º	SUMINISTRO	16.528,93 €	20.000,00	2 MESES	01/10/24	34928400-2



	MOBILIARIO URBANO					MOBILIARIO URBANO
--	-------------------	--	--	--	--	-------------------

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO O BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES A FAVOR DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	75.000 €	15.000,00 €	1+4	OCTUBRE DE 2024	66100000-1 A 66720000-3
2	CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y OAAA	16.528,93 €	20.000,00 €	1 AÑO	16/07/05	98200000-5 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
3	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE/APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN HORARIA "WCRONOS" DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	9.917,36 €	6.000,00 €	2+2	16/07/05	72267000-4 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SOFTWARE

SERVICIO DE PREVENCIÓN						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA FORMALIZACIÓN	CPV
1	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y MATERIAL SANITARIO Y ACTUACIÓN DE SUPERVISIÓN DE DEPOSITO DE MEDICAMENTOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA LOS TRABAJADORES	NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (9.200€) IVA EXCLUIDO	11.132€	4 AÑOS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2024	33600000-6. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. 33680000-0 ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS. 33651600-4 VACUNAS



MUNICIPALES

SEGURIDAD							
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA PREVISTA DE FORMALIZACIÓN	CPV	
1	SERVICIO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN SMART MOBILITY, CONTROL SEMAFÓRICO Y DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS-	821.200,05€	993.652,06	4 AÑOS	ANTES FIN 31/08/2024	50.232000-0 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS. 63.712700-0 SERVICIOS DE CONTROL DEL TRÁFICO. 63.712710-3 SERVICIOS DE MONITORIZACIÓN DEL TRÁFICO. 34996100-6 SEMÁFOROS. 45316212-4 INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS.	
2	OBRAS DE REPARACIONES VARIAS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	45.000 €	54.450 €	12 MESES	ANTES FIN 2024	45000000-7 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN	
1	SUMINISTROS Y MATERIALES VARIOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES	23.840 €	29.571,11 €	12 MESES	ANTES FIN 2024	31532910-6 TUBOS FLUORESCENTES 31532700-1 PANTALLAS DE LÁMPARA 32333100-7 GRABADORES DE VÍDEO 30200000-1 EQUIPO Y MATERIAL INFORMÁTICO 44522000 CIERRES, PARTES DE CERRADURAS Y LLAVES 44617000-8 CAJAS 30160000-8 TARJETAS MAGNÉTICAS. 30197641-1 PAPEL TERMOGRÁFICO 44523000-2 BISAGRAS, GUARNICIONES Y ACCESORIOS 24322500-2 ALCOHOL 30192113-6	



						CARTUCHO TINTA 44115210- 4 MATERIALES DE FONTANERÍA 50610000-4 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENT O DE EQUIPOS DE SEGURIDAD.
1	ARCOS DE SEGURIDAD	64.462,81 €	78.000,00 €	1 AÑO	ANTES FIN 2024	35120000-1 SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
1	SERVICIO NAVEGACIÓN	33.884,30	41.000,00	2 AÑOS	2024	CPV SUMINISTRO: 48000000-8 PAQUETAS DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
1	COLCHÓN DE SALTO	11.570,25	14.000,00	6 MESES	PRIMER TRIMESTRE 2024	39522510-5 COLCHONES NEUMÁTICOS 35112000-2 EQUIPO DE SALVAMENTO Y EMERGENCIA
1	SUMINISTRO UNIFORMIDAD SEIS	148.760,33	180.000,00	6 MESES	2024	35811100-3 (UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS). 18100000-0 (ROPA DE TRABAJO, ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS). 18141000-9 (GUANTES DE TRABAJO). 18830000-6 (CALZADO DE PROTECCIÓN). 18143000-3 (INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN) 18444200-5 (CASCO DE SEGURIDAD
1	REPARACIÓN DEPENDENCIAS BOMBEROS	318.181,82	385.000,00	12 MESES	2024	45000000-7 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN
2	VALLAS MEDIDAS CONTRATERRORISTAS	82.644,62	100.000,00	4 MESES	2024	34928200-0 VALLAS. 34928100-9 BARRERAS DE PROTECCIÓN. 34928300-1 BARRERAS DE SEGURIDAD.



1	CÁMARAS VÍDEO-VIGILANCIA CORPORAL Y VEHÍCULOS	31.404,96	38.000,00	6 MESES	2024	32333200-8 VIDEOS CÁMARAS 35125300-2 CÁMARAS DE SEGURIDAD
1	SUMINISTROS SEGURIDAD Y TRÁFICO POLICÍA LOCAL	118.500,00	40.000,00	3 MESES	2024	35000000-4 EQUIPO DE SEGURIDAD, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, POLICÍA Y DEFENSA 35200000-6 EQUIPO PARA POLICÍA
2	MATERIALES Y MUNICIÓN GALERÍA DE TIRO	23.700,00	25.000,00	2 AÑOS	2024	35330000-6 MUNICIONES
1	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO Y EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL	93.785,00	65.000,00	4 MESES	JUNIO 2024	18143000-3 (INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN) 18444200-5 (CASCO DE SEGURIDAD) 35000000-4 EQUIPO DE SEGURIDAD EXTINCIÓN DE INCENDIOS, POLICÍA Y DEFENSA 35200000-6 EQUIPO PARA POLICÍA
1	SUMINISTRO TRANSMISORES Y CHALECOS	100.000,00	50.000,00	8 MESES	2024	31711110-7 TRANSMISORES RECEPTORES. 35815100-1 CHALECOS ANTIBALAS.
2	EQUIPAMIENTO EQUIPOS DRAGUER. ANÁLISIS TEST DROGAS	37.190,00	25.000,00	4 MESES	2024	38434566-9 ANALIZADOR QUÍMICO.
2	EQUIPAMIENTO Y OBRAS JEFATURA (PARQUE INFANTIL TRÁFICO)	39.250,00	10.000,00	4 MESES	2024	45000000-7 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA , PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS.

ASESORÍA JURÍDICA

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN APROX	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1º	SERVICIOS PROCURADORES ALMERÍA, GRANADA Y MADRID (LOTES)	19.339,00 €	19.500,00 €	DOS AÑOS	15/04/2024	7911200 SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA.



2º	CONTRATO PRIVADO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.	IMPORTE CONTRATO: 297.511,70 € IMPORTE PRÓRROGAS (2): 59.502,34 €. TOTAL VE: 952.037,44€	297.511,70 €	UN AÑO	31/08/2024	66576000-0 SERVICIOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
----	---	--	--------------	--------	------------	--

DIRECCIÓN DE ALCALDÍA Y PLANIFICACIÓN						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	42.000,00	42.350,00	1 AÑO	01/04/2024	63510000-7
2	SERVICIOS DE CLIPPING	23.447,04	14.185,46	1 AÑO, MÁS 1 AÑO DE PRÓRROGA	01/04/2024	48614000-5
3	SERVICIOS DE BUZONEO	17.940,00	18.089,50	1 AÑO	01/11/2024	79824000-6
4	SERVICIOS DE DISEÑO PUBLICITARIO	64.500,00	26.015,00	1 AÑO, MÁS 2 AÑOS DE PRÓRROGA	30/12/2024	79822500-7
5	SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	79341000-6

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	SERVICIOS DE CATERING ACTIVIDADES Y EVENTOS DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD	24.300,00 €	26.730,00 €, IVA (10%) INCLUIDO	UN (1) AÑO DE DURACIÓN	1 DE ABRIL DE 2024	55520000-1 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS DESDE EL EXTERIOR
2	SERVICIOS DE GESTIÓN EDIFICIO "ESPACIO ALMA" DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD	68.464,22 €	41.129,58 €, IVA (21%) INCLUIDO	UN (1) AÑO MÁS UN AÑO DE PRÓRROGA	15 DE MAYO DE 2024	85312300-2 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO 98200000-5 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO



						SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
3	SERVICIOS DE AZAFATAS	25.200,00 €	30.492,00 €, IVA (21% INCLUIDO)	UN (1) AÑO, MÁS UN AÑO DE PRÓRROGA.	7 DE JUNIO DE 2024	79952000-2 SERVICIOS DE EVENTOS

DELEGACIÓN DE ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS.

ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN	105.000,00 € CONTEMPLA 1 AÑO DE PRÓRROGA	53.500,00 € + 11.235,00 € (21% IVA) = 64.735,00 €	30 ABRIL 2024 – 29 ABRIL 2025	30 ABRIL 2024	79952000 - SERVICIOS DE EVENTOS 51313000 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO. 71318100 - SERVICIOS DE LUMINOTECNIA Y DE ILUMINACIÓN NATURAL. 79952000 - SERVICIOS DE EVENTOS. 92370000 - TÉCNICO DE SONIDO. 55330000-2 SERVICIOS DE CAFETERÍA
2	SERVICIOS DE ACTUACIONES MUSICALES (BANDAS DE MÚSICA, ORQUESTAS Y CHARANGAS)	54.020,00 € CONTEMPLA 1 AÑO DE PRÓRROGA	27.010,00 € + 5.672,100 € (21% IVA) = 32.682,21 €	15 MAYO 2024 – 14 MAYO 2025	15 MAYO 2024	92312100 - 2 SERVICIOS ARTÍSTICOS DE PRODUCTORES DE TEATRO, GRUPOS DE CANTANTES, BANDAS Y ORQUESTAS
3	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	80.000,00 € CONTEMPLA 1 AÑO DE PRÓRROGA	60.000 + 12.600,00 (21% IVA) = 71.600,00 €	5 JUNIO 2024 – 4 JUNIO 2027	5 JUNIO 2024	85320000 – 8 SERVICIOS SOCIALES
4	TELEASISTENCIA	130.690,57 € CONTEMPLA 1 AÑO DE PRÓRROGA	38.438,40 + 1.537,54 € (4% IVA) = 39.975,94 €	21 AGOSTO 2024 – 20 AGOSTO 2026	21 AGOSTO 2024	85320000 – 8 SERVICIOS SOCIALES
5	AYUDA A DOMICILIO	60.677.539,20€ EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO HACE SOLO REFERENCIA AL CONTRATO EN VIGOR. ESTÁ	(36.406.523,52€ + 1.456.260,94€ (4% IVA) = 37.862.784,46€.	3 AÑOS MÁS DOS AÑOS DE PRÓRROGA (1 + 1). LOS DATOS FACILITADOS SE REFIEREN AL CONTRATO EN VIGOR.	16 ABRIL 2025	85310000-5 "SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL"



		PREVISTO QUE ESTOS VALORES SEAN INCREMENTADOS COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA LICITACIÓN				
--	--	--	--	--	--	--

DELEGACIÓN DE ÁREA De CIUDAD ACTIVA, MOVILIDAD URBANA Y DEPORTE.						
ORDEN DE PRIORIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PLAZO DURACIÓN	FECHA EN LA QUE DEBE ESTAR FORMALIZADO	CPV
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN APARCAPATINETES Y APARCABICICLETAS	8.250,00 €	9.982,50 € 2	2 MESES	ANTES DEL FIN DE 2024	45233293-9 - INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO.
1	ORDENAMIENTO CARRILES BICI	12.500€	15.000€	3 MESES	ANTES DEL FIN DE 2024	85312320-8 8 "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO
1	EQUIPAMIENTO PARQUES ACTIVOS	65.000€	80.000€	1 MES	ANTES DEL FIN DE 2024	37400000-2 Y MATERIAL DEPORTIVO
1	DIGITALIZACIÓN CIUDAD ACTIVA	20.000€	37.000€	4 MESES	ANTES DEL FIN DE 2024	37410000-5 EQUIPO PARA DEPORTES AL AIRE LIBRE

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA, en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno